

CIRCULAR No. 016-COCOIN-SRECI-2024

GERENCIA ADMINISTRATIVA, DIRECTORES, GENERALES, SUBGERENTES,
DIRECTORES, JEFES DE ÁREA Y ENCARGADOS DE ÁREA

La Máxima Autoridad Institucional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional saluda atentamente a las máximas autoridades ejecutivas, al personal a nivel directivo, de staff y nivel ejecutivo, y en esta ocasión hace referencia a las obligaciones institucionales en el marco del Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).

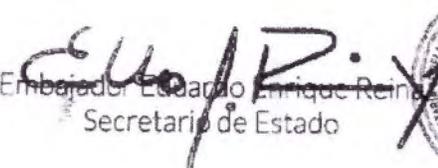
En cumplimiento del Marco Rector y de la Guía para su implementación, se instruye a todas las entidades administrativas y técnicas de la Secretaría de Relaciones Exteriores a llevar a cabo la autoevaluación institucional, proporcionando de manera obligatoria y oportuna, toda la información requerida por el COCOIN y la UPEG, quienes son responsables de la aplicación del cuestionario.

Para iniciar este proceso, se convoca a los directivos o representantes de las dependencias a una jornada de explicación y aplicación del cuestionario, que se llevará a cabo el martes 13 de agosto de 1:30 p.m. a 3:00 p.m, en el Salón de la Academia Diplomática de esta institución.

Se adjunta el listado de dependencias administrativas y técnicas que deben realizar la autoevaluación institucional y el numero de participantes requerido.

Distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de agosto de 2024


Embajador Eduardo Enrique Reina
Secretario de Estado



C.c. Archivo UPEG
C.c. Archivo COCOIN

